



EXP-UNC:0003705/2010

Córdoba, 2 MAR 2010

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Rubén Musicante al cargo por concurso de Profesor Titular en la Cátedra de Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO

Que según el informe presentado por el Departamento de Personal el Lic. Rubén Musicante revista en un cargo por concurso de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Psicoanálisis, con vencimiento el 20/09/2011.

Que según consta en el expediente "el profesor no se encuentra bajo sumario ni en uso de licencia y de acuerdo el informe del Sr. Jefe de Departamento de Compras y Patrimonio, no se encontraron ausencias que sean imputables al Profesor o el equipo docente con relación a los bienes patrimoniales a su cargo".

Que corresponde aceptar la renuncia presentada, desde el 1/03/10.

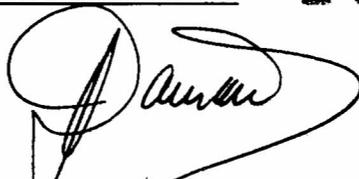
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Lic. Ruben Musicante** (Legajo 10537) a partir del 1 de marzo de 2010, al cargo de Profesor Titular por concurso de la Cátedra de Psicoanálisis.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 158


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA